

EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8^a, hoja CA-23527, inscripción 55,

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2023-34716 para la selección de doce (12) limpiador/a para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	GARCIA	CAZORLA	VANESA		0.75	0.75
2	MANZANO	VICTORES	MARIA JOSE	3	0	3
3	MUÑOZ	CINTADO	SUSANA	0.09	0	0.09
4	BAILEN	MARTINEZ	JUSTO	0.71	0	0.71
5	HENRY	SALVADOR	PATRICIA	0.65	0	0.65
6	MOHAMED	MOHAMED	AABD MALIK	0.63	0.75	1.38
7	GUERRA	CABALLERO	JUAN CARLOS	0	0.25	0.25
8	ROMERO	RAPOSO	LIDIA	0	0	0
9	LABRADOR	COLORADO	NURIA	0	0	0
10	RAMIREZ	ROMERO	MARIA ROSA	0.16	0	0.16
11	MEDINA	MARTINEZ	ANGEL M.	0	0	0
12	MONTERO	LOPEZ	MIRIAN	0.25	0	0.25
13	GONZALEZ	RIOS	JOSEFA	2.57	0	2.57
14	VALLIN	DURAN	ANGELA M ^a	0	0.25	0.25
15	AVILA	PEREZ	SOLEDAD	6.68	1	7.68
16	RODRIGUEZ	ROMAN	MARIA PAZ	0.19	0	0.19
17	CARRANZA	GAGO	JAVIER	0	0	0
18	VEGA	SOLIS	JONATHAN	0	0	0
19	AYLLON	VILLENA	MANUEL	1.4	0.50	1.90
20	GARCIA	HUERTA	M ^a FRANCISCA	0.30	0	0.30
21	DELGADO	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	0	0	0
22	ESCALANTE	ELIAS	M ^a DOLORES	0	0	0

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios), dando un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Febrero de 2024.

Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez

EL Apoderado

